

Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos Sierra de los Padres Limitada

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023

Sierra de los Padres, abril 2024

Sres. /as. Asociados

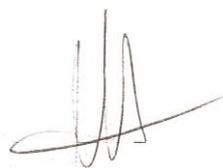
De conformidad con las reglamentaciones Estatutarias y la Ley Nro. 20.337 Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea Anual Ordinaria, a celebrarse el día sábado 20 de abril 2024 a las 9:00 horas en la sede social de la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de Sierra de los Padres Limitada, sita en Fabián y Elina de Sierra de los Padres, para tratar la siguiente Orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de 2 (dos) socios presentes para aprobar y firmar el Acta de Asamblea juntamente con el presidente y secretario.
2. Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de resultados y Anexos e Informe del Auditor, correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2023.
3. Informe del Síndico ejercicio cerrado al 31-12-2023.
4. Destino del Ajuste de Capital del ejercicio considerado.
5. Proyecto de Distribución del excedente por el ejercicio cerrado al 31-12-2023.
6. Elección de mesa escrutadora para fiscalizar el acto electoral compuesta por 2 (dos) asociados.
7. Elección de 9 (nueve) Miembros consejeros por terminación de mandato o renuncia: 3 (tres) Miembros consejeros Titulares por Dos años, 3 (tres) Miembros consejeros Titulares por Un año y elección de 3 (tres) Miembros consejeros Suplentes por Un año.
8. Elección de 1 (un) Síndico Titular por Un año y de 1 (un) Síndico Suplente por Un año.



Jorge Recayte
Secretario



Carlos Javier Rodríguez
Presidente

Nota Importante:

El texto de la Memoria, Balance General y Cuadros de resultados y de Patrimonio Neto, informe del Auditor externo y la Sindicatura: a) Padrón de Asociados al 31 de diciembre de 2023, cuya sanción se propone, se encuentra a su disposición para su consulta en la sede de la Administración de la Cooperativa, b) Para que el Socio tenga voz y voto se requiere tener presente el Art. 34 del Estatuto, con la facturación cuyo vencimiento operó el 31 de marzo del 2024 pagado al día anterior a la Asamblea.